



**Región de Murcia**  
**Consejería de Educación**

**Proyecto educativo**

Curso 2024/2025.

Centro educativo: IES JIMÉNEZ DE LA ESPADA

Código de centro: 30001758

Localidad: CARTAGENA



**Consejería de Educación**



**PROYECTO EDUCATIVO**

**Curso: 2024-25**

**Centro: IES JIMÉNEZ DE LA ESPADA**

**Localidad: CARTAGENA**



<b>ÍNDICE</b>	<b>Página</b>
1. REFERENTE LEGAL	3
2. LAS CARACTERÍSTICAS Y RELACIONES CON EL ENTORNO EDUCATIVO, SOCIAL, ECONÓMICO, NATURAL Y CULTURAL DEL ALUMNADO DEL CENTRO	3
3. LOS VALORES, FINES Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN	6
4. PROPUESTA CURRICULAR	9
5. LA OFERTA EDUCATIVA Y LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	9
6. EL TRATAMIENTO DE LOS CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL EN LAS DISTINTAS ÁREAS	11
7. MEDIDAS ACADÉMICAS PARA FAVORECER Y FORMAR EN IGUALDAD, PARTICULARMENTE DE MUJERES Y HOMBRES	13
8. LA ESTRATEGIA DIGITAL DEL CENTRO	14
9. PLAN DE MEJORA	15
10. PLAN DE CONVIVENCIA	19
11. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	19
12. PLAN LINGÜÍSTICO DE CENTRO	19
13. PLAN DE LECTURA	20
14. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL	20



## 1. REFERENTE LEGAL

Tal y como se refleja en los decretos de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, el proyecto educativo forma parte de los apartados de la programación general anual y debe incluir:

- a) Las características y relaciones con el entorno educativo, social, económico, natural y cultural del alumnado centro.
- b) Los valores, fines y prioridades de actuación.
- c) La concreción del currículo, a través de la propuesta curricular.
- d) La oferta educativa y los servicios complementarios.
- e) El tratamiento de los contenidos de carácter transversal en las distintas áreas.
- f) Medidas académicas que se adoptarán para favorecer y formar en la igualdad particularmente de mujeres y hombres.
- g) La estrategia digital del centro.
- h) Plan de mejora en el que se planteen las estrategias y actuaciones necesarias para mejorar los resultados educativos y los procedimientos de coordinación y de relación con las familias y el entorno.
- i) Plan de convivencia escolar.
- j) Plan de atención a la diversidad.
- k) Plan lingüístico de centro.
- l) Plan de lectura.
- m) Plan de acción tutorial.

## 2. LAS CARACTERÍSTICAS Y RELACIONES CON EL ENTORNO EDUCATIVO, SOCIAL, ECONÓMICO, NATURAL Y CULTURAL DEL ALUMNADO DEL CENTRO

El Instituto Jiménez de la Espada se encuentra ubicado en un punto clave de conexión entre el casco antiguo de Cartagena, en su parte más rehabilitada y comercial, y el Ensanche en su vertiente este. Está limitada por la Alameda de San Antón, también de crecimiento urbanístico y económico, hasta la llamada Avenida Reina Victoria por el norte, y hasta la calle Ángel Bruna por el oeste, zona más de viviendas que de comercio y servicios. El Instituto está en el número 4 del llamado Paseo de Alfonso XIII, arteria fundamental de la ciudad, ya que conecta en su tramo final con la autovía, centros comerciales y polígono industrial. Mientras que en su tramo inicial enlaza con la Plaza de España, que comunica la ciudad hacia el puerto por el sur con el casco antiguo y por el norte con la Alameda de San Antón.



Este paseo es, sobre todo, sede de instalaciones del sector servicios, en especial de la enseñanza, siendo el "Jiménez de la Espada" uno de los más antiguos. Su fundación como tal procede de la escisión en dos del Instituto "Isaac Peral", que fue trasladado a un nuevo edificio al otro extremo del paseo, mientras que el antiguo se mantiene, ampliado, con el nuevo nombre de "Jiménez de la Espada" en homenaje al insigne americanista cartagenero. Junto a él se encuentra el Pabellón de Deportes "Jiménez de la Espada", que se comparte con el Ayuntamiento y el "Colegio Público San Isidoro y Santa Florentina", también de los primeros Centros docentes públicos de la ciudad y de donde procede el grueso del alumnado del Centro. Enfrente, en el mismo Paseo, se encuentra un Centro concertado de enseñanza, Sta. M<sup>a</sup> Micaela (Colegio de Adoratrices) y, a su lado, el colegio de las Hermanas Carmelitas, en la calle Carlos III el Centro Integrado de FP con el mismo nombre. El volumen de población estudiantil en las cuatro calles es tal que las calles adyacentes al Paseo se han convertido en las zonas de encuentro juvenil de la sociedad cartagenera, con mucha más fuerza que en otras zonas también escolares.

Su buena ubicación le permite al alumnado participar en las diversas actividades culturales que ofrece la ciudad. Todas ellas abarcan un amplio espectro que va desde eventos deportivos, hasta musicales. Y por otra parte, al profesorado le permite organizar salidas didácticas en la ciudad, sin necesidad de transporte especial.

La mayoría del alumnado (85%) viene andando al Centro y sólo un bajo porcentaje utiliza otros medios de transporte. De ellos destaca el autobús, lo que se corresponde con los alumnos que viven en barrios o pueblos y que prefieren este Centro académico por su proximidad a paradas de autobús que les conectan fácilmente. También hay alumnos a los que traen y recogen en coche particular sus padres.

Desde hace varios años asisten al Centro alumnos de pedanías tan alejadas como Alumbres, Media Legua, Vista Alegre, al ser los CEIP's de estas poblaciones adscritos a nuestro Centro. Estos alumnos disponen de transporte escolar durante la ESO, ofrecido por la Consejería de Educación, que se comparte con el IES Isaac Peral.

El Claustro está integrado por 89 profesores de los que cerca del 80% son de plantilla en el Centro. Por tanto, existe una gran estabilidad del profesorado que da continuidad al trabajo y programaciones de Centro. La media de edad es aproximadamente de 45 años, media que ha bajado por la incorporación de profesorado más joven que está ocupando las vacantes de un número importante de jubilaciones en los últimos cursos, con menos de una décima parte, aproximadamente, de profesorado con la condición de Catedrático.

El Centro, que es de integración, cuenta con 38 unidades, incluidos un 3<sup>o</sup> y 4<sup>o</sup> de DIVERSIFICACIÓN, de enseñanza LOMLOE. Contamos con Programa de Mejora y Profundización en Lenguas Extranjeras con 3/4 grupos por nivel en la Educación Secundaria Obligatoria. También somos centro Digital, de escolarización preferente de Altas Capacidades (Promoción del Talento) y motóricos. Asimismo está inmerso en programas de ámbito europeo y universitario que afectan a profesores y alumnos.



Los Colegios de Educación Primaria adscritos son: C.E.I.P. San Isidoro y Santa Florentina, C.E.I.P. La Concepción, C.E.I.P. Virgen del Carmen, C.E.I.P. Mastia, C.E.I.P. Concepción Arenal. C.E.I.P. Carthago de Vistalegre, C.E.I.P. Los Alumbres, C.E.I.P. Stella Maris, C.E.I.P. Mare Nostrum, C.E.I.P. Sagrado Corazón, C.E.I.P. La Asomada y C,E,I,P La Atalaya. A esto se suman las solicitudes de alumnos procedentes de Centros privados concertados que están adscritos administrativamente a este Centro, pero no a efectos de admisión, como son Colegio Sta. María Micaela, Colegio Sta. Joaquina de Vedruna y La Inmaculada, que hacen según información del Servicio de Planificación de la Consejería de Educación y Universidades que seamos el IES más solicitado de la Región, un orgullo para nosotros. La existencia de programa bilingüe y de altas capacidades, una buena atención al alumnado de necesidades educativas especiales y los buenos resultados de nuestro alumnado en las pruebas de acceso a la universidad, ha aumentado la capacidad de influencia del Centro que recibe alumnos de prácticamente toda la ciudad. Desafortunadamente, el concierto del bachillerato en la totalidad de los centros privados de la ciudad nos ha supuesto una disminución considerable de solicitudes para 1º de bachillerato con el resultado final de la pérdida de un grupo en 1º y 2º de este nivel. Por otro lado, esto ha provocado la masificación de las aulas en la modalidad de CIENCIAS.

Desde el punto de vista de las instalaciones está integrado por un edificio de dos plantas con varias alas y un pabellón deportivo con dos pistas anexas. El edificio ha sufrido sucesivas ampliaciones respecto al edificio original, de 1944-5, y aunque la zona original ha sido renovada en su totalidad, el resto de las instalaciones se encuentran en un estado muy deteriorado, siendo imprescindible continuar la remodelación y mejora de las instalaciones con urgencia, dado el deplorable estado en que se encuentran determinadas aulas, el patio y la fachada. En este sentido comentar que en el mes de julio de 2018 mantuvimos una reunión con la Directora General de Centros Educativos a la que trasladamos esta preocupación y le facilitamos 2 presupuestos de empresas distintas para la realización de estas mejoras, tuvo una actitud receptiva y se comprometió a enviarnos a trabajadores de la Unidad Técnica así como a visitarnos. Se realizó la visita y se comprometió a hacer todo lo posible por solucionar los problemas descritos. Estamos a octubre de 2024 y aún esperamos respuesta más allá de las palabras.

### **Necesidades educativas a satisfacer en función del entorno.**

En cuanto al perfil de nuestro alumnado, en torno a un 23% de alumnos de ESO especialmente 1º y 2º ha repetido algún curso, pero no por ello abandonan sus pretensiones de seguir estudiando. Las encuestas y matrículas indican que los alumnos de E.S.O. mayoritariamente quieren hacer el Bachillerato, más de dos tercios. A esta proporción se suma una cuarta parte que ya desde la Secundaria Obligatoria quiere ir a la Universidad, lo que incrementa el porcentaje de alumnado que se orienta a estudios de Bachillerato a un 85% aproximadamente. El alumnado que tiene preferencias por Ciclos formativos de Formación Profesional, FP Básica y Mundo Laboral ronda el 15%. Esto le da al Instituto una identidad de formación mayoritariamente de alumnos que se orientan hacia el Bachillerato y hacia el logro posterior con éxito de una entrada fundamentalmente en el mundo universitario y en menor medida a ciclos formativos de grado superior, aspecto de vital importancia a la hora de determinar los itinerarios formativos y el currículum.



La relación hombre/mujer en este Centro es la misma que para toda la población cartagenera. Es mayor el número de alumnas matriculadas que de alumnos. En la ESO la diferencia es muy pequeña, pero en el Bachillerato es sensiblemente diferente, siendo mayor la proporción de alumnas que de alumnos. Esto se debe probablemente a que la mayoría de las alumnas continúan sus estudios de Bachillerato. En este nivel se produce un desplazamiento de las opciones femeninas hacia las letras, lo que mantiene una tónica general de años anteriores. Así, el Bachillerato posee la característica de tener un número bastante superior de mujeres que estudian Bachillerato de Humanidades, mientras que la relación hombre/mujer en el bachillerato de Ciencias es similar, sensiblemente mayor el número de hombres en la modalidad de ingeniería (científico-técnico).

### 3. LOS VALORES, FINES Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN

El artículo 121.1 de la LOE (modificada por la LOMLOE) dispone que *el proyecto educativo del centro recogerá los valores, los fines y las prioridades de actuación*. En el IES Jiménez de la Espada nuestra Misión, Visión y Valores, que resumen nuestra razón de ser como centro educativo y los principios que nos orientan, nuestros compromisos respecto a la Comunidad Educativa y aquello en lo que creemos, viene definido de la siguiente manera:

El artículo 1 de la LOMLOE de 2020 establece el derecho a la educación y la obligación del sistema de asegurar este derecho garantizando una educación de calidad para todos los niños y niñas. Nuestra **defensa de la educación, inclusiva e integral, globalizadora y plural**, configurada de acuerdo con los valores de la Constitución y asentada en el respeto a los derechos y libertades reconocidos en ella, se inspira en los siguientes principios:

-el **cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia** reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.

- La **equidad, que garantice la igualdad de oportunidades** para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales.

- La **transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación**.

- La concepción de la educación como un **aprendizaje permanente**, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.



- La **flexibilidad** para adecuar la **educación a la diversidad** de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.

- La **orientación educativa y profesional** de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.

- El **esfuerzo individual y la motivación del alumnado**.

- El **esfuerzo compartido** por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.

- La **autonomía** para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.

- La **participación de la comunidad educativa** en la organización y funcionamiento de los centros docentes.

- La **educación para la convivencia**, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.

- El **desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades**, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.

- La **consideración de la función docente** como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.

- El **fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa**.

- La **evaluación** del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.

- La **cooperación** entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.

- La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.

- La **libertad de enseñanza**, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales y la normativa existente.



- La educación para la **transición ecológica** con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

Por tanto, los **finés del modelo de educación que defendemos son:**

- a) El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
- b) La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
- c) La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
- d) La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
- e) La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible..
- f) El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
- g) La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
- h) La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- i) La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
- j) La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- k) La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

En base a ello, **nuestras prioridades de actuación son:**

- Prevenir y reducir el abandono escolar.
- Lograr un alto grado de éxito escolar que se refleje en una mejora en los resultados de las evaluaciones externas.



- Favorecer el intercambio cultural y docente con otros países.
- Facilitar en el centro toda la información necesaria en cada momento, partiendo de un compromiso de transparencia.
- Mantener un ambiente adecuado de convivencia y cooperación entre todos los miembros de la comunidad educativa.
- Priorizar la atención a la diversidad, la enseñanza de idiomas y el empleo de herramientas digitales como base de la formación integral de nuestro.
- Continuar siendo referente formativo de la zona y llegar a un número mayor y más diverso de alumnado.
- Difundir la cultura y nuestra labor educativa a través de convenios y relaciones con otras instituciones locales, provinciales y nacionales, actos y actividades desarrollados en el centro, nuestra página web y redes sociales, así como nuestra revista escolar, decana en la región, "Déjala que Caiga".

#### 4. PROPUESTA CURRICULAR

Este documento tiene una ubicación externa<sup>1</sup> para reducir la extensión de la PGA. La presentamos en anexo, y está disponible en la página web del centro, Secretaria y alojada en "Documentos del Centro" de Plumier XXI para garantizar su integridad, autenticidad, confidencialidad, calidad, protección y conservación (artículo 46.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre)

#### 5. LA OFERTA EDUCATIVA Y LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

a) Enseñanzas:

ESO:

Siete grupos de 1ºESO, siete de 2º ESO, seis de 3º ESO y seis de 4º ESO

Un grupo de 3º DIVERSIFICACIÓN y uno de 4º DIVERSIFICACION

BACHILLERATO:

Cinco grupos de 1º y cinco de 2º. Tanto en Modalidad de Ciencias como Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales.

<sup>1</sup> Además de esa ubicación externa a la que estén vinculados, estos planes, programas y proyectos deben alojarse en "Documentos del Centro" de Plumier XXI para garantizar la integridad, autenticidad, confidencialidad, calidad, protección y conservación de estos documentos (artículo 46.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre).



En ESO grupos con Programa de Mejora y Profundización en Lenguas Extranjeras.

Programa de Centros Digitales.

Centro de integración y escolarización preferente de alumnado de Altas Capacidades (Promoción del Talento) y Motóricos

Alumnado de Compensación Educativa.

b) Centros de primaria adscritos (sólo centros públicos).

C.E.I.P. Hermanos San Isidoro y Santa Florentina.

C.E.I.P Mastia

C.E.I.P La Concepción

C.E.I.P Concepción Arenal

C.E.I.P Virgen del Carmen

C.E.I.P Los Alumbres

C.E.I.P Cartago

C.E.I.P Stella Maris

C.E.I.P Sagrado Corazón

C.E.I.P Mare Nostrum

C.E.I.P La Asomada

C.E.I.P La Atalaya

c) Servicios Complementarios

**Transporte Escolar**, con las siguientes rutas:

-30001758A (propia): Vista Alegre y Media Legua

-30001446A (compartida con el Isaac Peral): Alumbres

**Cantina**

**Biblioteca** (Plan de Centro anexo).

**Banco de libros.**



## 6. EL TRATAMIENTO DE LOS CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL EN LAS DISTINTAS ÁREAS

El tratamiento transversal de la educación en valores en todas las áreas y etapas es un objetivo fundamental de nuestro proyecto educativo, clave para la formación integral de nuestro alumno/a y por eso está presente en el desarrollo del proceso de enseñanza. Dentro del desarrollo del currículo se profundiza en detalle en diferentes aspectos que fomentan los valores que la sociedad actual -abierta, democrática y plural- exige de cada uno de sus ciudadanos.

Es a través de los temas transversales como trabajamos esta educación en valores. La educación en valores que se desarrolla en nuestro centro está basada en los principios y fines de la Ley de Educación (LOMLOE), los valores propios de nuestro centro definidos en nuestra PEC y PGA, y en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Por ello está incluido dentro de nuestros Programas de Atención a la Diversidad y del Programa de Altas Capacidades/ Promoción del Talento, que son programas de Centro en los que trabajan la totalidad de los departamentos y van dirigidos a todo el alumnado por tener un carácter integrador.

Por otro lado, también son interdisciplinares, por lo que en las programaciones docentes de los departamentos consta en determinadas unidades didácticas el tratamiento transversal de la educación en valores y otros temas transversales con el objetivo de contribuir desde diferentes asignaturas a la óptima adquisición de las competencias y los objetivos generales en cada etapa educativa.

Igualmente, contamos con la figura del coordinador del bienestar y protección (en la figura de nuestra PTSC); esta persona se encargará de conocer y difundir los protocolos de actuación frente a casos de acoso escolar, ciberacoso, acoso sexual, violencia de género y cualquier otra manifestación de violencia. De igual modo asesorará sobre los mismos coordinándose con la jefatura de estudios y el propio departamento de orientación.

En todas las programaciones didácticas se abordará la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, ya sea a través de los currículos que concretan o del desarrollo del Plan de Lectura del Centro. Así mismo desde todas las programaciones se tratará la comunicación audiovisual, las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Igualmente, para fomentar la capacidad de emprendimiento, se recomienda que quede reflejado este elemento transversal desde cada una de las áreas con orientación al desarrollo y afianzamiento del espíritu emprendedor, a la adquisición de competencias para la creación y desarrollo de los diversos modelos de empresas y al fomento de la igualdad de oportunidades y del respeto al emprendedor y al empresario, así como a la ética empresarial. Las programaciones fomentarán las medidas para que el alumnado participe en actividades que le permita afianzar el espíritu emprendedor y la iniciativa empresarial a partir de aptitudes como la creatividad, la autonomía, la iniciativa, el trabajo en equipo, la confianza en uno mismo y el sentido crítico. De igual modo la educación cívica y constitucional se trabajará en todas las materias y se fomentarán el desarrollo de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la prevención de la violencia de género o contra personas con discapacidad



y los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social. La programación docente debe comprender en todo caso la prevención de la violencia de género, de la violencia contra las personas con discapacidad, de la violencia terrorista y de cualquier forma de violencia, racismo o xenofobia, En las programaciones se incorporarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, los riesgos de explotación y abuso sexual, el abuso y maltrato a las personas con discapacidad, las situaciones de riesgo derivadas de la inadecuada utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como la protección ante emergencias y catástrofes.

Del mismo modo, se fomentarán de manera transversal la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales, a través de los diferentes planes que desarrollamos en el centro: Educación para la Salud, actividades derivadas del PAT y el PAD (en tutorías, utilización del material propuesto por la Consejería de Educación y Ayuntamiento; la conmemoración de días como el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer - 25 de Noviembre), la Educación Ambiental mediante actividades derivadas de la programación de la asignatura Ciencias de la Tierra, y la prevención y gestión responsable de los residuos producidos en el centro y la seguridad, toxicidad e impacto medioambiental, contribuyendo así a la educación ambiental del alumnado; Educación para el consumo a partir de actividades derivadas desde los Departamentos de Economía y Matemáticas; y la promoción de la actividad física y la alimentación saludable a partir de una actividad coordinada desde el Dpto de E. Física denominada recreos saludables

Por último, la Educación Moral y Cívica, y la Educación para la Paz y la Convivencia, desde el Plan de Convivencia y los Departamentos de Filosofía y Geografía e Historia con actividades derivadas de Aula de Convivencia, de proyectos en recreos, promoviendo entre el alumnado el cuidado del patrimonio cultural y natural, el fomento de la paz, la seguridad integral, la atención a las víctimas de la violencia, la defensa para la paz, y la cooperación internacional.



## 7. MEDIDAS ACADÉMICAS PARA FAVORECER Y FORMAR EN IGUALDAD, PARTICULARMENTE DE MUJERES Y HOMBRES

La LOE establece la igualdad, la calidad y la equidad como principios básicos de la coeducación. En el preámbulo de la ley, entre los principios y los fines de la educación, se incluyen la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres, el reconocimiento de la diversidad afectivo-sexual, así como la valoración crítica de las desigualdades, que permita superar los comportamientos sexistas.

La Educación en Igualdad se define como la propuesta metodológica de formación y educación de mujeres y hombres en las mismas condiciones y ofreciendo las mismas oportunidades a los grupos de ambos sexos (Guía de Coeducación, Instituto de la Mujer, 2007). La Educación en Igualdad presta especial atención a la eliminación de estereotipos sexistas y lucha contra la discriminación hacia las mujeres y las niñas dentro de los centros de enseñanza. Busca, además, la implicación de toda la comunidad educativa: profesorado, alumnado, familias, tutoría legal, personal de los centros y toda la sociedad en general.

La Educación en Igualdad es un concepto dinámico que evoluciona de forma paralela a la sociedad. Según el Instituto de la Mujer (2007) se entiende por Educación en Igualdad “la propuesta pedagógica actual para dar respuesta a la reivindicación de la igualdad realizada por la teoría feminista, que propone una reformulación del modelo de transmisión del conocimiento y de las ideas desde una perspectiva de género en los espacios de socialización destinados a la formación y el aprendizaje”.

De este modo, en las programaciones didácticas y desde el Departamento de Orientación (PAD, PAT, Coordinador de Bienestar y Protección) se incluye la educación en valores como la igualdad, la tolerancia, el diálogo y resolución práctica de conflictos, teniendo en cuenta otros espacios y agentes de socialización respecto a los que se ha de actuar más allá de la escuela. Así mismo, colaboración con otras instituciones (UMU, UPCT, Ayuntamiento) en visitas, programas (Mujeres Científicas, etc.) y charlas.

Desde Departamento de Geografía e Historia, Filosofía, Educación Física y Matemáticas, o el programa de Promoción del Talento se desarrollan actividades en este sentido. El planteamiento metodológico que se lleva a cabo en el desarrollo de estas actividades se basa en una metodología práctica, lúdica, activa, participativa y dinámica. Se intenta trabajar desde dos perspectivas:

-La coeducación de forma transversal, impregnando toda la práctica docente. Cualquier momento y situación se ha aprovechado para fomentar las actitudes de igualdad a través del vocabulario, lenguaje, conductas, etc.

-Se desarrollan una serie de actuaciones y actividades concretas que ayudan a mejorar el clima coeducativo del centro y contexto: violencia de género, papel de la mujer en la historia, murales, carteles, juegos, deportes, Día Internacional de la Mujer, Radio Escolar, Revista de centro “Déjala que Caiga”, etc.



Con ello se persigue:

- Educar a nuestro alumnado en la tolerancia, la corresponsabilidad y la solidaridad.
- Prevenir la violencia sobre las mujeres y todo tipo de violencia.
- Llegar a un tratamiento igualitario entre sexos desde las primeras edades, para favorecer unas relaciones sociales en las que primen la libertad y la igualdad.
- Incidir en la formación del profesorado dotándolo de los procedimientos y recursos necesarios para poder diseñar estrategias pedagógicas que contribuyan a evitar situaciones de desigualdad.
- Sensibilizar al profesorado y a las familias de la importancia de la coeducación, para conseguir unos modelos de relación no sexistas.
- Valorar la influencia que los modelos educativos ofrecidos desde la escuela tienen en la pautas de comportamiento.
- Observar, criticar y eliminar los comportamientos y pautas machistas y estereotipadas en todos los sectores de la comunidad educativa.
- Promover una orientación personal y profesional no sexista.
- Analizar reflexiva y críticamente el lenguaje, asumiendo otras alternativas para su uso, evitando la desigualdad de género.
- Potenciar actividades cooperativas y no sexistas.
- Desarrollar en el alumnado la sensibilidad que le posibilite detectar los factores de diferenciación discriminatoria (el sexismo y situaciones de desigualdad) en su medio más inmediato. Proponer soluciones y medidas correctoras de dichas situaciones.
- Utilizar la Educación Física como un marco idóneo para favorecer la coeducación y potenciar la igualdad de ambos sexos: tipos de actividades, juegos, deportes...

## 8. LA ESTRATEGIA DIGITAL DEL CENTRO

Este documento tiene una ubicación externa para reducir la extensión de la PGA. Hace dos años se creó una Comisión dinamizadora (integrada por Dirección, Jefatura de Estudios, Secretaria, RMI y representante en el CPR, más un Asesor Digital de la Consejería) para la elaboración del Proyecto Digital de centro, que se aprobó y empezó a aplicarse el curso 2023-24.

Además de esa ubicación externa a la que está vinculado, este documento se alojará en "Documentos del Centro" de Plumier XXI.

Para reducir la Brecha Digital del centro se han tomado las siguientes medidas. En situación de semipresencialidad, o limitación de la asistencia a clase por crisis sanitaria o cualquier excepcionalidad similar, se recurrirá a formación telemática o



educación online, en la medida que así lo disponga la Consejería o un funcionamiento operativo del centro. Ya los últimos años, por la situación de confinamiento se detectaron problemas derivados de la Brecha digital, donde miembros de nuestra educativa con escasez de recursos no disponían de medios informáticos o conexión a internet para poder desarrollar esa formación online.

Siguiendo las instrucciones de la Consejería se efectuó una encuesta en cada grupo para detectar esas deficiencias, y como consecuencia de ello recibimos hace cuatro años 15 portátiles de la Consejería, y 16 chromebooks del CPR, para poder prestar a estas familias en caso de necesidad. Se está desarrollando un protocolo de préstamo para asegurar su uso y custodia en perfectas condiciones, que desarrollará la profesora Técnica de Servicios a la Comunidad en colaboración con Jefatura de Estudios. Los seguimos manteniendo, y hace dos años ampliamos esta dotación con otros 34 portátiles HP, que destinamos al uso de Tecnología para los alumnos con necesidades, y el curso pasado tres cañones y cinco ordenadores para Departamentos y aulas. El año pasado recibimos 11 portátiles que se distribuyeron entre departamentos para necesidades de alumnado. Y, por último, este año hemos recibido e instalado 49 pizarras digitales con soportes informáticos, para cada aula y espacio educativo, dentro del programa DigitalProf.

Del mismo modo, desde inicio de curso, por parte de los Tutores se está realizando una formación del alumnado para estas situaciones, en las que se normalice el uso del correo corporativo del profesorado y alumnado de murciaeduca.es, el AULA VIRTUAL como plataforma de trabajo del centro (con Google Classroom como secundaria), la dinamización de la página web del centro y los pilares básicos de una formación telemática u online en el caso de que se requiriera.

Igualmente, disponemos gracias a la Consejería de 19 monitores con webcam incorporado que posibilita, si el ordenador al que está conectado y la conexión a Internet lo permiten (dos serios problemas en un centro de nuestra antigüedad y con deficiencias en equipos informáticos), desarrollar clases en streaming. En las asignaturas y niveles que el profesorado vea operativo y decida impartir las clases de esta forma, podrían reducirse los problemas derivados de no asistencia por la semipresencialidad. Como no hay obligación de ello, cada profesor se asegurará de planificar la formación y seguimiento de tareas en esos días de no asistencia utilizando otra metodología (AULA VIRTUAL; mail corporativo, temas y ejercicios entregados en los días de presencialidad, etc).

Por otro lado somos centro Digital con un Programa de centro (ver anexo en Programas para el desarrollo del mismo)

## 9. PLAN DE MEJORA

Siguiendo lo dispuesto en el artículo 121.2 ter de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), en su redacción dada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE), incorporamos en el PEC un plan de mejora, que se revisará periódicamente. En este, a partir del análisis de los diferentes procesos de evaluación



del alumnado y del propio centro, planteamos objetivos y estrategias necesarias para mejorar los resultados educativos y los procedimientos de coordinación y de relación con las familias y el entorno.

La finalidad de este plan es, en consecuencia, planificar procesos del centro educativo para reforzar aspectos positivos y modificar o eliminar los aspectos negativos detectados a través de un proceso de autoevaluación previo, a través de la autoevaluación derivada de la memoria anual del curso pasado y de las encuestas que pasamos a la comunidad educativa, donde aparecen informes de los resultados académicos del alumnado, de la convivencia, evaluación del proceso de enseñanza por parte de los alumnos; evaluación del proceso de enseñanza/aprendizaje por parte de los profesores, evaluación del centro por parte de los profesores y de los análisis de los departamentos didácticos

Nos marcamos como objetivos generales, la formación integral de personas capaces de desarrollar su autonomía y creatividad para un pleno desarrollo profesional y humano en el entorno y siempre con el principio fundamental del respeto.

Con las premisas comentadas, sumadas al análisis efectuado de la memoria del curso anterior, se plantean las siguientes propuestas de mejora para el curso 2023/2024.

a) En relación al alumnado:

Didácticos:

### 1. Mejorar su expresión oral y escrita.

ACCIONES	RESPONSABLES	RECURSOS	TIEMPO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	INDICADOR LOGRO
Desarrollo del Plan de Lectura	Departamento de Lengua y Coordinador Biblioteca	Materiales didácticos de Lengua, material de Biblioteca de Programa de innovación educativa sobre Doblaje	Anual	Análisis evaluaciones y memoria Plan lectura	Mejora rendimiento asignaturas Lengua castellana y Literatura

### 2. Mejorar rendimiento académico de los grupos no bilingües.

ACCIONES	RESPONSABLES	RECURSOS	TIEMPO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	INDICADOR LOGRO
Necesidades de Compensación Educativa. Apoyos de Horas de Pendientes. PAP	Departamento de Orientación. Jefatura de Estudios. Tutorías Departamentos Didácticos.	Sesiones a 7 hora de pendientes. Coordinación de Pendientes Coordinación de Tutorías Asesoramiento orientación	Anual	Análisis evaluaciones trimestrales y memoria Orientación	Mejora rendimiento asignaturas instrumentales, aumento porcentaje promoción y titulación respecto año pasado de los grupos no bilingües.

### 3. Mejora del Plan Lingüístico de Centro.

ACCIONES	RESPONSABLES	RECURSOS	TIEMPO	SEGUIMIENTO	INDICADOR
----------	--------------	----------	--------	-------------	-----------



				Y EVALUACIÓN	LOGRO
Mejora y Profundización en el programa de Lenguas Extranjeras. Mantener como obligatoria en grupos bilingües la segunda lengua extranjera. Mantener horas ANL	Departamentos de Inglés y Francés/Alemán. Coordinador SELE	Sesiones complementarias De coordinación bilingüe. Reuniones SELE y jefaturas departamento Idiomas. Auxiliares de Conversación	Anual	Análisis evaluaciones y memoria SELE y Departamentos de Idiomas	Mejora rendimiento asignaturas idiomas y grupos bilingües respecto curso pasado

### Actitudinales

1. Conseguir mayor regularidad en la asistencia a clase corrigiendo individualmente el absentismo con la intervención de la PTSC en los casos necesarios y siguiendo instrucciones y la aplicación del PRAE.

ACCIONES	RESPONSABLES	RECURSOS	TIEMPO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	INDICADOR LOGRO
Desarrollo del PRAE de Convivencia de Centro	PTSC Jefatura de Estudios Tutores	Sesiones de coordinación PTSC y Jefatura Reuniones semanales de Tutoría Plumier Faltas y Notas Entrevistas padres-Alumnos	Anual	Análisis partes mensuales de absentismo. Actas e informes reuniones con padres por parte tutores y PTSC	Reducción del % de absentismo y abandono escolar respecto al curso anterior

2. Intentar lograr una actitud positiva hacia la salud, la paz, la igualdad y la no discriminación por razones de sexo, raza, religión, cultura u otras características personales.

ACCIONES	RESPONSABLES	RECURSOS	TIEMPO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	INDICADOR LOGRO
Desarrollo del Plan de Convivencia y PAT	Departamento de Orientación Jefatura de Estudios Departamentos Didácticos	Materiales didácticos de orientación, charlas Ayuntamiento y Consejería Punto Arcoiris Corresponsales Juveniles Revista Déjala que Caiga Actividades en días señalados	Anual	Análisis memorias de Tutoría y Convivencia Memorias Punto Arcoiris y Corresponsales Juveniles	Reducción de problemas de convivencia (amonestaciones), 5 de participación del alumnado en las actividades propuestas

3. Reducir el número de amonestaciones y expulsiones del Centro.

ACCIONES	RESPONSABLES	RECURSOS	TIEMPO	SEGUIMIENTO	INDICADOR
----------	--------------	----------	--------	-------------	-----------



				Y EVALUACIÓN	LOGRO
Actividades de Comisión de convivencia, con intervenciones de mediación; y Tutorías	Jefatura de Estudios, Comisión Convivencia	sesiones complementarias en el Horario, recreos Programa Profesor Tutor	Anual	Reunión periódica y Actas de decisiones y medidas adoptadas	Reducción del porcentaje de amonestaciones y expulsiones respecto al año pasado.

b) En relación al profesorado:

1. Facilitar los niveles de coordinación y perfeccionamiento, evitando el individualismo en la práctica docente, sin menoscabo de la libertad de cátedra, en especial en lo que a la tutoría y departamentos didácticos se refiere.

ACCIONES	RESPONSABLES	RECURSOS	TIEMPO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	INDICADOR LOGRO
Incremento de reuniones de Coordinación: equipos docentes, convivencia, Plan Digital, Mejora y Prof. Lenguas Extranjeras, Talentos	CCP Jefatura de Estudios	Sesiones complementarias de reuniones	Anual	Análisis memorias anuales de planes y programas	Satisfacción del profesorado en encuestas y aumento en el rendimiento de planes y programas de Centro.

2. Fomentar la formación del profesorado del centro respecto a la innovación educativa y la Digitalización. ESTRATEGIA DIGITAL PARA LA ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.

ACCIONES	RESPONSABLES	RECURSOS	TIEMPO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	INDICADOR LOGRO
Desarrollo del Plan Digital de Centro Programa renovación página WEB	Equipo Directivo Equipo Dinamizador Digital	Infraestructura Digital Classroom Aula Virtual Curso formación A2	Anual	Memoria Digital	%profesorado con A2 Finalizar el Plan Digital de Centro

c) En relación a todos los miembros de la Comunidad Educativa.

1. Incentivar la Junta de Delegados para dar al alumnado una mayor responsabilidad y participación en la vida colegial

ACCIONES	RESPONSABLES	RECURSOS	TIEMPO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	INDICADOR LOGRO
Participación Junta de Delegados	Jefatura Estudios Orientación Tutores	Reuniones de Delegados con Jefatura Estudios	Anual	Análisis y actas de reuniones	Satisfacción alumnado en encuestas

2. Reforzar el papel del Consejo Escolar con especial incidencia en el desarrollo y actualización de los documentos institucionales del Centro.

ACCIONES	RESPONSABLES	RECURSOS	TIEMPO	SEGUIMIENTO	INDICADOR
----------	--------------	----------	--------	-------------	-----------



				Y EVALUACIÓN	LOGRO
Participación en la elaboración de documentos institucionales	Equipo Directivo	Reuniones, mail, Meet	Anual	Actas Consejo Escolar	Satisfacción y aumento de participación reflejadas en la Memoria Final

3. Mejorar los procedimientos de coordinación y de relación con las familias y el entorno, especialmente apoyar y colaborar con la AMPA en todas aquellas iniciativas que contribuyan al mejor funcionamiento del centro y redunden en beneficio del alumnado.

ACCIONES	RESPONSABLES	RECURSOS	TIEMPO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	INDICADOR LOGRO
Participación AMPA vida Centro	Equipo Directivo Junta Directiva AMPA	Reuniones mensuales con AMPA	Anual	Análisis actas AMPA	Aumento padres y madres asociados, y mayor participación en actividades centro (Graduación, Día del centro, certámenes, Revista)

## 10. PLAN DE CONVIVENCIA

Este documento tiene una ubicación externa para reducir la extensión de la PGA. Está documento anexo en la PGA.

Además de esa ubicación externa a la que está vinculado, este documento está alojado en “Documentos del Centro” de Plumier XXI.

## 11. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Este documento tiene una ubicación externa para reducir la extensión de la PGA. Está documento anexo en la PROGRAMACIÓN ORIENTACIÓN.

Además de esa ubicación externa a la que está vinculado, este documento está alojado en “Documentos del Centro” de Plumier XXI.

## 12. PLAN LINGÜÍSTICO DE CENTRO

Este documento tiene una ubicación externa para reducir la extensión de la PGA. Este documento está anexo en la PGA.

Además de esa ubicación externa a la que está vinculado, este documento está alojado en “Documentos del Centro” de Plumier XXI.



### 13. PLAN DE LECTURA

Este documento tiene una ubicación externa para reducir la extensión de la PGA. Este documento está anexo en la PGA.

Además de esa ubicación externa a la que está vinculado, este documento está alojado en “Documentos del Centro” de Plumier XXI.

### 14. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

Este documento tiene una ubicación externa, incluido en la PROGRAMACIÓN ORIENTACIÓN, para reducir la extensión de la PGA. Este documento está anexo.

Además de esa ubicación externa a la que está vinculado, este documento está alojado en “Documentos del Centro” de Plumier XXI.